

LUNES, 5 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 25

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

### DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2024-649** *Resolución por la que se publica la relación de centros seleccionados en la convocatoria del programa formativo OBSERVA\_ACCIÓN para el curso escolar 2023-2024.*

De acuerdo con el apartado undécimo de la Resolución de 15 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica, por la que se convoca a los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria sostenidos con fondos públicos a participar en el programa formativo OBSERVA ACCIÓN, para la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa" en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Comunidad Autónoma de Galicia durante el curso escolar 2023-2024, publicada en la página web de Educantabria (<https://www.educantabria.es>) la resolución provisional de 10 de enero de 2024, no habiendo alegaciones presentadas por los centros interesados y considerando la propuesta realizada por el Comité de Valoración,

#### RESUELVO

Primero. Centros seleccionados.

Quedan seleccionados los proyectos del programa OBSERVA\_ACCIÓN de los centros que figuran en el anexo de esta resolución.

Segundo. Recursos.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en concordancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero. Eficacia.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de enero de 2024.

El director general de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica,  
José Luis Blanco López.

CVE-2024-649

LUNES, 5 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 25

**ANEXO**

Nº	CENTRO		ENSEÑANZA
1	CEIP CISNEROS	SANTANDER	Ed. Infantil y Primaria
2	IES VALLE DE PIÉLAGOS	RENEDO	Ed. Secundaria
3	CC SAGRADOS CORAZONES	TORRELAVEGA	Ed. Infantil y Primaria
4	CEIP PORTUS BLENDIUM	SUANCES	Ed. Infantil y Primaria
5	IES VALLE DEL SAJA	CABEZÓN DE LA SAL	Ed. Secundaria
6	CC SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	SANTOÑA	Ed. Secundaria
7	CCEE PADRE APOLINAR	SANTANDER	Ed. Especial
8	CCEE DR. FERNANDO ARCE	TORRELAVEGA	Ed. Especial

2024/649

CVE-2024-649